



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 476-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, noviembre 11, 2021

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el acuerdo adoptado en la sesión ordinaria virtual del Consejo de Facultad de fecha 11/11/2021, sobre el punto 2 de la Agenda: Ratificar la Resolución Decanal N°080-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 04/11/2021, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 176° del Estatuto de la Universidad Nacional Callao, el Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto;

Que, el artículo 189° numeral 189.16 del Estatuto, dispone que, son atribuciones del Decano proponer al Consejo de Facultad para su aprobación la creación y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, mediante Resolución Decanal N°080-2021-DFCC(TR-DS) de fecha 04/11/2021, se propone la designar la “COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (MAPRAD) DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES (FCC), la misma que está integrada por los siguientes docentes: Presidente - Dr. Humberto Rubén Huanca Callasaca Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad, como miembros el Mg. Marco Antonio Reyes Zelada Director del Departamento Académico de Contabilidad, Dr. Walter Zans Arimana Director (e) de la Unidad de Investigación, Dra. Lina Argote Lazon Directora de la Unidad de Posgrado y el Mg. Guido Merma Molina Presidente de la Comisión de Grados y Títulos;

Que, es necesario disponer de un instrumento normativo de gestión que facilite y viabilice los procedimientos administrativos internos, para los estudiantes y docentes de la Facultad, por lo que, es necesario conformar una Comisión encargada de elaborar un Manual de Procedimientos Administrativos – MAPRAD-FCC;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1496 faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. Para ello, emplean medios electrónicos u otros de naturaleza similar que garanticen la comunicación, participación y el ejercicio de los derechos de voz y voto de sus miembros. Los medios utilizados para la realización de las sesiones virtuales deben garantizar la autenticidad y legitimidad de los acuerdos adoptados;

*Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 11 de noviembre 2021** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;*

RESUELVE:

- 1. RATIFICAR la RESOLUCIÓN DECANAL N°080-2021-DFCC (TR-DS) de fecha 04/11/2021, que designa con eficacia anticipada, la “COMISIÓN ENCARGADA DE LA ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – MAPRAD-FCC DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, la misma que está integrada por los siguientes miembros:**



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”
(Trabajo remoto por distanciamiento social)

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD
Nº 476-2021-CFCC/TR-DS
Bellavista, noviembre 11, 2021

- **Dr. HUMBERTO R. HUANCA CALLASACA** -PRESIDENTE
Director (e) de la Escuela Profesional de Contabilidad
- **Mg. MARCO A. REYES ZELADA** - MIEMBRO
Director del Departamento Académico de Contabilidad
- **Dr. WALTER ZANS ARIMANA** - MIEMBRO
Director (e) de la Unidad de Investigación
- **Dra. LINA ARGOTE LAZON** - MIEMBRO
Directora de la Unidad de Posgrado
- **Mg. GUIDO MERMA MOLINA** - MIEMBRO
Presidente de la Comisión de Grados y Títulos

2. Transcribir la presente Resolución a las dependencias de la FCC, Órgano de Control Institucional, Dependencias interesadas, Secretaría del Decanato y Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese. –



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Freddy Vicente Salazar Sandoval
DECANO